

ANEXO I - TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCADORES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, DEL COMPONENTE 3 CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

I. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Cuenta con 70 años de experiencia en la región iberoamericana desarrollando su actuación en 17 países, entre ellos Paraguay, donde además cuenta con presencia institucional hace más 15 años a través del establecimiento de su Oficina Técnica.

La OEI Paraguay en estos años ha acompañado la ejecución de programas y proyectos de fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en concordancia con los mandatos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos. Este acompañamiento se realiza a través de planes, programas, proyectos y acciones de diversa índole en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), dispone del Plan Nacional de Educación “Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”, con un horizonte temporal al año 2024, que establece los lineamientos de la política educativa paraguaya y orienta las principales acciones a ser desarrolladas en el sector educativo en los próximos años. Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y a las diversas declaraciones y convenciones internacionales sobre el derecho a la educación, así como los compromisos mundiales asumidos por el Estado.

El desarrollo del sistema educativo paraguayo se enmarca en los documentos antes mencionados, así como en los diferentes planes de desarrollo, tanto a nivel país como a nivel sectorial y los procesos de reforma institucional en marcha, los cuales se detallan a continuación:

- El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay (PND), aprobado en 2014 y revisado en 2020. En él se establece la meta al año 2030 para que la educación en el Paraguay sea: "universal, de calidad, similar para todos los habitantes del país, pertinente y competitiva en relación con los países de la región y del mundo que tienen condiciones de desarrollo similares a las del Paraguay", así como "una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y el logro de una vida digna, sin excepción". La educación se considera un derecho universal y un elemento clave en la estrategia de reducción de la pobreza.

- Plan Nacional de Educación (PNE) 2024: El PNE 2024 se centra en tres esferas estratégicas principales: la igualdad de oportunidades (eliminación de los obstáculos al acceso y mejora de la retención, fortalecimiento de la infraestructura, mejora de la enseñanza técnica y profesional), la educación de calidad en todos los niveles y la gobernanza del sector (mayor eficiencia con una mayor participación de la sociedad civil).
- Plan de Acción Educativa 2018-2023 (PAE): Se enmarca, dentro del Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS Meta 4. Tiene tres ejes prioritarios de: acceso, calidad y gobernanza, incluyendo la determinación de medidas específicas para su aplicación. Acompañado de indicadores y objetivos que permitirán un seguimiento de los resultados. Tiene por objeto coordinar mejor los procesos de gestión educativa a nivel central, departamental e institucional para lograr resultados con mayor rapidez.
- Proceso de Transformación Educativa: Desde enero de 2019, los miembros del Gobierno, junto con el sector privado y la sociedad civil, están dirigiendo un proceso de alcance nacional, que tiene por objeto sensibilizar, compilar recomendaciones y construir un pacto social en pro de la educación que dará lugar a la reafirmación de la educación como prioridad nacional y conducirá a la adopción de un Plan Nacional de Educación 2030 a mediados de 2021.
- Hoja de Ruta de la Educación Técnica y Formación Profesional 2020 – 2030, desarrollado en junio de 2020 tiene por objeto fortalecer el Sistema Nacional de Calificación en el Paraguay y ha sido aprobada, mediante Resolución Ministerial MEC N°875/2020 y por Resolución Ministerial MTESS N° 1484/2020.

La Unión Europea (UE) es un socio clave de las autoridades nacionales en el ámbito de la educación. Ha venido cooperando en los últimos años con la República del Paraguay, a través del Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay (PASEP), implementado de 2009 a 2015.

En agosto de 2016 se firmó entre la Unión Europea y la República del Paraguay, el Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760, “Programa de Apoyo a la Política del Sector de Educación de Paraguay”, que tenía un componente de Apoyo Complementario de 1,5 millones de Euros para Asistencia Técnica. En este contexto, con fecha 3 de octubre de 2017, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Subvención para la aplicación de la acción denominada: “Proyecto de Asistencia Técnica al Sector de Educación” – Asistencia Técnica, acción que finalizó el 03 de agosto de 2020.

En agosto de 2020, se firmó un nuevo Convenio de Financiación N° LA/2019/40138 entre la Unión Europea y la República de Paraguay, “Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo en el Paraguay”, que contempla la ejecución -entre otros- de dos componentes temáticos: Componente 1: Resultados del Aprendizaje y Componente 3: Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Contribución N° OEI-UE- LA/2020/421-144, para la aplicación de la acción denominada:

“Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay a través de los Resultados del Aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”; cuyo objetivo general será lograr la calidad educativa a través de mejoras en el rendimiento académico de los estudiantes paraguayos y con la instalación de un sistema actualizado de Educación Técnica y Profesional.

En este contexto, Componente 3: “Formación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”, se necesita contar con especialistas en la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Formación para la actualización de los educadores ETFP.

En este proyecto el Componente 3: “Formación Técnica y Profesional, y Sistema Nacional de Cualificaciones” está organizado en cuatro resultados:

LÍNEA DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Línea 1:	Estrategia de formación técnico y profesional de los docentes y currículo diseñados implementados incluido el control de la calificación y la aptitud en el momento de la admisión.
Línea 2:	Sistema Nacional de Cualificaciones diseñado e implementado en integrando todos los subsistemas educativos, y vinculado a las demandas del mercado laboral.
Línea 3:	Ampliación del catálogo de perfiles profesionales y de las respectivas cualificaciones terminadas.
Línea 4:	Habilidades y conocimientos pertinentes adquiridos por los estudiantes que completan la educación técnico y superior para su inserción en el mercado laboral.

El Plan Estratégico Nacional de formación de educadores de la ETFP, se enmarca entre las principales priorizaciones del Plan Nacional de Educación con metas al 2030, por lo que se propone una educación técnica estructurada en la base del aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a emprender, pilares educativos que permitan resultados de aprendizajes significativos y den lugar al empoderamiento de los docentes en sus campos de acción para constituirse efectivamente en agentes de desarrollo sustentable.

Así mismo, en el actual contexto sanitario suscitado a razón de la pandemia COVID-19, se hace perentorio pensar en un modelo educativo que a la vez introduzca a las herramientas digitales como recursos de enseñanza aprendizaje, amen a constituirse en una instancia de acceso a textos académicos, instructivos e informaciones pertinentes al proceso de formación de educadores de la ETFP.

Estas son las estrategias pensadas para que la Educación Técnica Profesional ofrecida conlleve al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 4.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Este especialista tendrá la responsabilidad de elaborar el Plan Estratégico Nacional de Formación Profesionales de Educadores de la ETFP, debiendo armonizar el avance de la línea 1, para el logro de los objetivos del COMPONENTE 3.

III. FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El consultor/a debe desarrollar las siguientes actividades:

1. Diseño de un plan de trabajo que comprende el desarrollo de las actividades definidas para el cumplimiento de los objetivos, con un cronograma de actividades detallado.
2. Elaboración del estado del arte, base participativo sobre el Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores de la ETFP. A partir de una visión territorial, definiendo los criterios de arquitectura para la estrategia formativa que integre las experiencias a nivel internacional.
3. Análisis FODA con los principales actores del sistema de formación docente TP.
4. Elaboración del instrumento de consulta para levantar información y generar datos para levantar la estrategia de formación, de modo coordinado con contrapartes ministeriales
5. Definición de Políticas, ejes, dimensiones, objetivos, medios de verificación, temporalidad y responsables, base participativo.
6. Definición de arquitectura para el Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores – ETFP.
7. Elaboración participativa del Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores de la ETFP. A partir del estudio contextual y marco referencial.
8. Elaboración del mecanismo de implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Nacional de Formación.
9. Socialización y presentación de la propuesta del Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores de la ETFP. Para su implementación y articulación con instancias formadoras del Nivel Superior.
10. Presentación de informes de los avances y desarrollos de las actividades planificadas.
11. Mantenimiento del registro digital y físico, en forma ordenada de todas las documentaciones generadas en el proceso de ejecución de las actividades definidas.

12. Elaboración y presentación del Informe Final y aquellos que sean solicitados, de la ejecución de la línea 1, Estrategia de formación técnica y profesional de los docentes y currículo diseñados e implementados, del Componente 3.

FASES DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

FASE I: Plan de Trabajo

1. Diseñar el plan de trabajo con cronograma de actividades.
2. Definir la metodología de trabajo con la validación de la contraparte.
3. Entregar informe ejecutivo de las fases con el plan de trabajo finalizado.

FASE II: Estado del arte sobre proceso de elaboración

1. Revisar las experiencias de los países a nivel nacional e internacional sobre el modelo del Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores. Identificando las experiencias de implementación y articulación con la Educación Media y Superior.
2. Abordar cuadro sinóptico sobre las experiencias a nivel nacional e internacional.
3. Desarrollar consultas con actores claves para el levantamiento de la propuesta.
4. Describir modelos de articulación de la estrategia en los diferentes niveles de educación técnica y formación profesional, identificando necesidades y desafío en su implementación

FASE III: Arquitectura Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores

1. Definir la arquitectura del Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores – ETFP, a partir del estudio contextual y marco referencial.
2. Definir la arquitectura general: ejes, dimensiones, objetivos, líneas de acciones, medios de verificación, temporalidad, metas y responsables, para el Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores – ETFP.
3. Elaborar del mecanismo de implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Nacional de Formación.
4. Entregar el Plan Estratégico Nacional de Formación formulado para su validación y para su aprobación final.
5. Presentar el mecanismo de implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Nacional de Formación

FASE IV: Construcción y revisión participativa del Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores

1. Definir mesas de trabajo en conjunto con Ministerio de Educación y Ciencias –MEC, para la socialización de resultado.
2. Desplegar las metodologías de validación y ajuste de la estrategia, considerando las instancias de validación administrativa y ministerial.
3. Desarrollar instancias de socialización de las propuestas con los diferentes actores de la educación técnica y formación profesional, considerando las líneas de acción establecidas en la hoja de ruta 2020-2030, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones del Paraguay y su implementación.
4. Elaborar recursos para capacitar líderes y expertos en los modelos desarrollados, para disponer a las contrapartes y sistemas
5. Entregar el Plan Estratégico Nacional de Formación validado y aprobado, con la documentación correspondiente.
6. Entregar el informe de la tapa de resultados.

FASE V: Informe Final

1. Elaborar y presentar el Informe Final y aquellos que sean solicitados, de la ejecución de la línea 1, Estrategia de formación técnica y profesional de los docentes y currículo diseñados e implementados, del Componente 3.
2. Entregar los documentos elaborados para la aprobación por la contraparte e instancias establecidas.
3. Entregar los registros digitales y físico, en forma ordenada y sistematizada, de todas las documentaciones generadas en el proceso de ejecución de las actividades definidas.
4. Presentar a las autoridades el informe final de la consultoría.

IV. PRODUCTO Y PLAZOS

N°	PRODUCTO	Entrega desde la adjudicación
1	Plan de trabajo.	10 días
2	Estado del arte, aporte nacional e internacional, nudos y desafíos para la formación docente.	30 días
3	Propuesta Modelo Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores, conceptualización clave.	70 días

N°	PRODUCTO	Entrega desde la adjudicación
4	Instrumentos aplicados y consultas con autores claves de la ETFP (FODA).	100
	Resultados de las instancias participativas.	
5	Propuesta del Plan Estratégico de formación validada.	130
	Mecanismos de seguimiento y modelos de gestión del Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores validado	
6	Informe de los alcances y regulaciones normativas asociadas a la propuesta	160
	Herramientas y recursos para la socialización de Plan Estratégico Nacional de Formación Profesional de Educadores.	
7	Informe de las instancias de entrega y socialización de la Estrategia de Formación Docente	180
	Registros digitales y documentos asociados a la consultoría	

V. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

Formación Académica: Graduado universitario en el área de Educación, Ciencias Sociales o Humanidades (excluyente). Con doctorado, maestría y/o especialización en el área de educación, gestión de políticas públicas, investigación o áreas afines a la consultoría.

Se valorarán cursos de capacitación / actualización de 40 horas o más de duración, relacionados a Currículum, Educación Técnica y Formación Profesional o áreas afines a la consultoría, realizados en los últimos siete (07) años.

Experiencia profesional general: Experiencia profesional general mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: Experiencia profesional específica mínima de cinco (05) años en el sector educativo público o privado, en elaboración de propuesta de formación de educadores; con experiencia asociada a Formulación de Planes Estratégicos y/o elaboración de diagnósticos en el área de educación.

Características Personales y Profesionales:

- Habilidad de comunicación y redacción, experiencia en trabajo interdisciplinario y colaborativo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Disponibilidad a tiempo completo.

VI. LUGAR Y PLAZO

Para esta consultoría se requiere trabajo virtual y presencial en lugares a definir con la OEI y la instancia de contraparte designada por el MEC, para la consecución del trabajo y de los productos solicitados, dentro de los meses estipulados como plazo de esta consultoría.

La contratación de esta consultoría se prevé tendrá una duración de seis (06) meses, contados desde la firma del contrato.

VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y HONORARIOS.

El consultor/a coordinará sus actividades con la Coordinación Pedagógica del Componente 3, el especialista de la Línea 1 del Componente 3 y el responsable de la instancia de contraparte designada por el MEC.

La consultoría estará bajo la supervisión del Coordinador Pedagógico del Componente 3.

Cada producto entregado estará sujeto a revisión y aprobación por parte del responsable de la instancia de contraparte designada por el MEC y la Coordinación Pedagógica del Componente 3.

Los honorarios del consultor ascienden a Gs. 80.000.000. (guaraníes ochenta millones), a ser pagados contra la presentación y aprobación de los productos solicitados y, con la presentación de la factura¹ correspondiente, de acuerdo con el cronograma de pagos (Anexo II).

Septiembre, 2021

¹ Se debe presentar factura vigente; salvo que se evidencie de que tales pagos no están sujetos a la obligación de emitir facturas en el país en el que se ha efectuado el gasto y/o cuando por especiales circunstancias en el país o en la zona de ejecución (zonas muy aisladas, en conflicto armado o inestabilidad social o política, inexistencia de facturas regladas, etc.) se encuentren graves dificultades para obtener la factura.

ANEXO II- CRONOGRAMA DE PAGOS

CONSULTOR: CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCADORES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, DEL COMPONENTE 3.

PROYECTO: “Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay a través de los Resultados del Aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”.

El presupuesto total para la consultoría es de Gs. 80.000.000. (guaraníes ochenta millones), sin IVA incluido, equivalente a 7 pagos que serán financiados con recursos del Convenio de Contribución N° OEI-UE- LA/2020/421-144, con cargo a la partida presupuestaria 6.46, a ser pagados de acuerdo con el siguiente esquema:

Pagos	Concepto	Contribución UE/Moneda
Primer pago	10% del monto total de la consultoría contra entrega, revisión y aceptación del Plan de Trabajo (dentro de los 10 días posteriores a la firma de contrato)	Gs. 8.000.000.
Segundo pago	15% del monto total de la consultoría contra entrega, revisión y aceptación de productos Fase II (dentro de los 30 días posteriores a la firma de contrato)	Gs. 12.000.000.
Tercer pago	15% del monto total de la consultoría contra entrega, revisión y aceptación de productos Fase III (Primera parte, dentro de los 70 días posteriores a la firma de contrato)	Gs. 12.000.000.
Cuarto pago	15% del monto total de la consultoría contra entrega, revisión y aceptación de productos Fase III (Segunda parte, dentro de los 100 días posteriores a la firma de contrato)	Gs. 12.000.000.
Quinto pago	15% del monto total de la consultoría contra entrega, revisión y aceptación de productos Fase IV (Primera parte, dentro de los 130 días posteriores a la firma de contrato)	Gs. 12.000.000.
Sexto pago	15% del monto total de la consultoría contra entrega, revisión y aceptación de productos Fase IV (Segunda parte, dentro de los 160 días posteriores a la firma de contrato)	Gs. 12.000.000.
Séptimo pago	15% del monto total de la consultoría contra entrega, revisión y aceptación de productos Fase V e informe final de la Consultoría, (a los 180 días posteriores a la firma de contrato)	Gs. 12.000.000.
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORÍA		Gs. 80.000.000.